

000001

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA NATURALHEALTH S.A.**

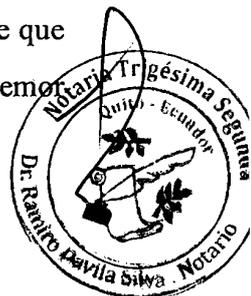
**ESCRITURA NÚMERO 7.722**

**CUANTÍA: U.S.D. \$ 75.700,00**

**DI: 3 COPIAS**

**G.E.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y nueve (29) de Noviembre del año dos mil diez, ante mi, doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada Naturalhealth S.A., el señor Jaime Santiago Bucheli Cruz, en su calidad de Gerente General de la misma, de conformidad con el nombramiento cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. / El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; / hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.**  
**QUITO - ECUADOR**

reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En su registro de escrituras pública sírvase incorporar una más de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Jaime Santiago Bucheli Cruz, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **NATURALHEALTH S.A. (SOCIEDAD ANONIMA)**, de conformidad con el nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por las Juntas Generales Universales de Accionistas de la compañía, de fecha veinte de marzo de dos mil nueve (20/03/2009), dos de febrero de dos mil diez (2/02/2010) y veintiocho de marzo de dos mil diez (28/03/2010), como se demuestra con las actas que se agregan al presente instrumento. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, capaz y hábil para obligarse por el presente acto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el día cuatro (4) de febrero de dos mil cinco (2005), inscrita en el Registro Mercantil el ocho (8) de marzo del mismo año se constituyó la compañía **NATURALHEALTH S.A. (SOCIEDAD ANONIMA)**, con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, de fecha veinte de marzo de dos mil nueve resolvió, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía a setenta y cinco mil setecientos dólares (USD. 75.700,00). c) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, de fecha dos de febrero de dos mil diez resolvió, por unanimidad, ratificar la decisión de la junta general universal de accionistas de fecha veinte de marzo de dos mil nueve y consecuentemente aumentar el capital de la compañía a setenta y cinco mil setecientos dólares

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

(USD: 75.700,00), para que ésta cuente con un capital de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD. 76.500,00).- d) Finalmente, la junta general universal de accionistas de la compañía de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez resolvió aprobar la reforma de estatutos de la compañía "NATURALHEALTH S.A."- En estas circunstancias, el Gerente General, dando cumplimiento a lo acordado en las Actas referidas, ejecuta el aumento de capital y reforma de estatutos: trámites aprobados en los términos constantes en las actas de la Junta General Universal de Accionistas de la citada compañía, que se agrega a ésta escritura pública. TERCERA.- Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad ya indicada, a nombre y en representación de la compañía "NATURALHEALTH S.A.", manifiesta y declara que tiene a bien elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que se encuentran concretados debidamente en las actas de sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía, de fecha veinte de marzo de dos mil nueve, dos de febrero de dos mil diez y veintiocho de marzo de dos mil diez, que se agregan a esta escritura pública, como parte integrante de la misma, para en esta forma dejar debidamente legalizado el aumento de capital y reforma de estatutos a los que se hace referencia, manifestando además que todos quienes suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- El compareciente, Jaime Santiago Bucheli Cruz, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía NATURALHEALTH S.A. (SOCIEDAD ANÓNIMA), bajo juramento, declara que los datos constantes en el cuadro de integración del aumento de capital, referentes a la forma de capitalización del aumento, aprobado por unanimidad por los socios, en los términos establecidos en las actas de sesión de Junta General Universal de accionistas antes referidas son los correctos y guardan conformidad con los datos contables de la empresa.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Juan Carlos Mejía, abogado,



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.  
QUITO - ECUADOR

profesional con matrícula número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito.- Para a celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

  
JAIME SANTIAGO BUCHELI CRUZ  
c.c. 170822999-0

PULGAR DERECHO

  
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



520723

1130003

Quito, 15 de enero de 2010

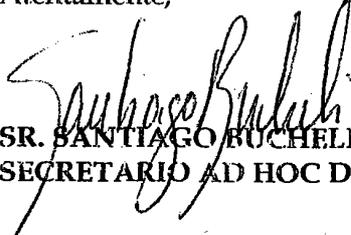
Sr.  
**SANTIAGO BUCHELI CRUZ**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de la compañía **NATURALHEALTH S.A.** de fecha 15 de enero de 2010, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 los Estatutos Sociales de la empresa, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

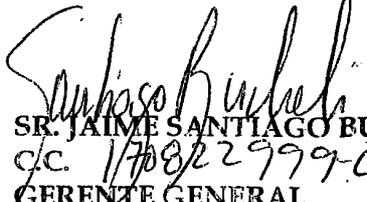
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, le corresponde a Usted, ejercer la **Representación Legal** de la compañía **NATURALHEALTH S.A.**

Atentamente,

  
**SR. SANTIAGO BUCHELI**  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

**ACTA DE POSESION:** Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **NATURALHEALTH S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Quito, a 15 de enero de 2010

  
**SR. JAIME SANTIAGO BUCHELI CRUZ**  
c.c. 170822999-0  
**GERENTE GENERAL**

**FECHA DE CONSTITUCION:**  
**NOTARIA:**  
**RES. SUPER. DE COMPAÑÍAS:**  
**INSCRIPCION R. MERCANTIL:**

**4 DE FEBRERO DE 2005**  
**32da. Dr. Ramiro Dávila Silva**  
**743 DE 23 FEBRERO DE 2005**  
**8 DE MARZO DE 2005**



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **4300** del Registro

e Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **15 ABR 2010**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. Raúl Caybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATURALHEALTH S.A.**

1

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo de 2009, comparecen los señores Jaime Santiago Bucheli Crus, Iván de la Torre, Ronald Steve Ayala Bueno, Eduardo Bucheli Terán y Ricardo Javier de la Roche Martínez, accionistas de la compañía NATURALHEALTH S. A., bajo los requisitos de la ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

**LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:**

Nombre accionista	Número de acciones	Capital pagado
Jaime Santiago Bucheli Cruz	397 acciones	397
Iván de la Torre	397 acciones	397
Ronald Steve Ayala Bueno	2	2
Eduardo Bucheli Terán	2	2
Ricardo Javier de la Roche Martínez	2	2
Total	800 acciones	800

Los socios, una vez que han constado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogándose al artículo 238 Ley de Compañías, se declaran en Junta Universal y aceptan tratar el siguiente orden del día:

**UNO: APROBACIÓN INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Actúa como Presidente el señor Iván de la Torre y como secretario el señor Santiago Bucheli.

El señor Gerente de la compañía, da su informe sobre su gestión, en el que indica que el año 2008 nuevamente reportaron una pérdida de \$ 37.138,68 USD, por lo que la pérdida acumulada con los años anteriores es de \$ 75.495, incluidos los ejercicios fiscales del 2005 al 2008.

**DOS: INFORME DEL COMISARIO:**

X



Los señores accionistas revisan el informe del Comisario, el cual fue leído a los presentes por el señor Secretario, el cual es aprobado por unanimidad.

#### TRES: APROBACIÓN BALANCES 2008:

El señor Secretario de la Junta Universal de Accionistas da lectura al balance de 2008 de la compañía NATURALHEALTH S.A.

Luego de que fueron absueltas varias inquietudes de los presentes, el balance y sus anexos fueron aprobados por los señores accionistas presentes, con la exención del señor Santiago Bucheli por ser administrador de la compañía.

#### CUATRO: DESIGNACIÓN DE COMISARIOS PARA EL PERIODO 2009:

Los señores accionistas deciden reelegir al señor Edwin Núñez como comisario de la compañía par el periodo 2009, y a su vez designan como comisario suplente al señor Marco Naranjo en caso de que el comisario principal no pudiere cumplir con su cargo.

#### QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL:

Una vez analizado los valores de pérdidas acumuladas de los años 2007 y 2008, el Presidente señala que a diciembre 2008, se mantiene una reserva para futura capitalización en el patrimonio de \$15.000 USD, y adicionalmente en el pasivo, como cuentas por pagar a accionistas se mantiene un valor por 54.700 USD. Con estos antecedentes, sugiere a los señores accionistas que se capitalice tanto los quince mil dólares como los 54.700 para asumir la pérdida acumulada y que ha sido cubierto con aportes de los accionistas.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas concurrentes, que representan el 100% del capital social de la compañía acuerdan por unanimidad, aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de NATURALHEALTH de la suma de US\$ 800 USD a la suma de US\$ 76.500, mediante compensación de créditos.

Los señores accionistas autorizan al señor gerente general de la compañía para realizar todos los trámites que sean necesarios para el aumento de capital requerido.

#### APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos para ser tratados, se concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios que representan el 100 % del capital social pagado de la compañía. Conforme lo previsto por la ley, suscriben la presente acta todos los asistentes.

IVAN DE LA TORRE  
PRESIDENTE

RONALD AYALA  
SOCIO

RICARDO DE LA ROCHE  
SOCIO

SANTIAGO BUCHELI  
SECRETARIO

EDUARDO BUCHELI  
SOCIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA NATURALHEALTH S.A., CELEBRADA EN  
QUITO EL 2 DE FEBRERO DE 2010.**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de febrero de dos mil diez, siendo las 17H00, en el propio local de la Compañía, se reúnen la totalidad de los accionistas de "NATURALHEALTH S.A."

Por así disponerlo los estatutos sociales de la compañía, preside la presente Junta el señor Iván de la Torre Viteri, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretario el señor Santiago Bucheli Cruz, Gerente General de la compañía. Se halla presente el Señor Edwin Nuñez, comisario de la compañía.

El señor Presidente Ejecutivo propone a los Accionistas constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el único punto del orden del día que es conocer y ratificar el aumento de capital de la compañía decidido mediante junta general de accionistas de fecha 20 de marzo de 2009.

Todos los accionistas de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el orden del día propuesto.

El Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del orden del día.

**CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**

El señor Iván de la Torre, Presidente Ejecutivo de la Compañía pone en conocimiento de los accionistas de la compañía que el aumento de capital de la compañía "NATURALHEALTH S.A." resuelto por la junta general universal de accionistas de la compañía en fecha 20 de marzo de 2009 no pudo ser llevado a cabo por una serie de circunstancias ajenas a la sociedad, por lo que mociona que la presente junta general de accionistas apruebe y ratifique el aumento de capital de la suma de USD 800,00 a la suma de USD. 76.500,00 mediante compensación de créditos.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía en forma unánime acuerdan aprobar y ratificar el aumento de capital social de la compañía "NATURALHEALTH S.A." de la suma de USD 800,00 a la suma de USD. 76.500,00 mediante compensación de créditos.

*Handwritten signature*

Consecuentemente de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Compañías, el aumento de capital se hará por compensación de créditos de las préstamos realizados por accionistas.

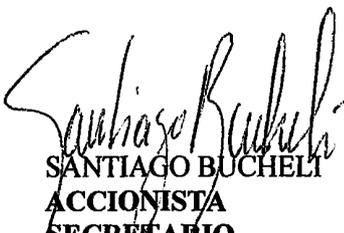
Los señores accionistas autorizan al gerente general de la compañía para realizar todos los trámites que sean necesarios para el aumento de capital de la compañía.

Agotado el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del acta, que es aprobada sin ninguna objeción y suscrita por todos los accionistas de la compañía quienes se encuentran presentes.

Se levanta la sesión, siendo las 19H00.

  
IVAN DE LA TORRE VITERI  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

  
SANTIAGO BUCHELI  
ACCIONISTA  
SECRETARIO

  
RICARDO DE LA ROCHE  
ACCIONISTA

  
EDUARDO BUCHELI TERAN  
ACCIONISTA

  
RONALD AYALA  
ACCIONISTA



3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA NATURALHEALTH S.A., CELEBRADA EN  
QUITO EL 28 DE MARZO DE 2010.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las 16H00, en el propio local de la Compañía, se reúnen la totalidad de los accionistas de "NATURALHEALTH S.A."

Por así disponerlo los estatutos sociales de la compañía, preside la presente Junta el señor Iván de la Torre Viteri, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como secretario el señor Santiago Bucheli Cruz, Gerente General de la compañía. Se halla presente el Señor Edwin Nuñez, comisario de la compañía.

El señor Presidente Ejecutivo propone a los Accionistas constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el único punto del orden del día que es aprobar la reforma de estatutos de la compañía respecto del capital social de la compañía y en referencia al aumento de capital de la compañía decidido mediante junta general de accionistas de fecha 20 de marzo de 2009 y 2 de febrero de 2010.

Todos los accionistas de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal y aprueban el orden del día propuesto.

El Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión y pide se proceda con el único punto del orden del día.

**PUNTO ÚNICO: APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

El señor Iván de la Torre, Presidente Ejecutivo de la Compañía pone en conocimiento de los accionistas de la compañía que el aumento de capital de la compañía "NATURALHEALTH S.A." resuelto por la junta general universal de accionistas de la compañía en fecha 20 de marzo de 2009 y ratificado en sesión de 2 de febrero de 2010 resolvió el aumento de capital social de la compañía "NATURALHEALTH S.A." de la suma de USD 800,00 a la suma de USD. 76.500,00 mediante compensación de créditos. Consecuentemente de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Compañías, el aumento de capital se hará por compensación de créditos. A

REF

consecuencia de ello, se deben reformar los estatutos sociales de la compañía y en especial el artículo cuatro de los mismos.

Así, una vez distribuido el aumento de capital a prorrata de las obligaciones que la compañía mantiene con los socios Jaime Santiago Bucheli Cruz e Iván Marcelo De la Torre Viteri, el capital social de la compañía será el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR (\$)	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Ayala Bueno Ronald Steve	2,00	0	2
Bucheli Cruz, Jaime Santiago	397,00	37.850	38.247
Bucheli Terán Eduardo Arturo	2,00	0	2
De la Roche Martínez Ricardo Javier	2,00	0	2
De la Torre Viteri Iván Marcelo	397,00	37.850	38.247
TOTAL	800,00	75.700,00	76.500,00

### RESOLUCION

En esas circunstancias, los accionistas presentes resuelven autorizar se incremente el capital social de la compañía en SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a prorrata de las obligaciones que la compañía mantiene con los socios Jaime Santiago Bucheli Cruz e Iván Marcelo De la Torre Viteri, de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR (\$)	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Ayala Bueno Ronald Steve	2,00	0	2
Bucheli Cruz, Jaime Santiago	397,00	37.850	38.247
Bucheli Terán Eduardo Arturo	2,00	0	2
De la Roche Martínez Ricardo Javier	2,00	0	2
De la Torre Viteri Iván Marcelo	397,00	37.850	38.247
TOTAL	800,00	75.700,00	76.500,00

Del mismo modo, esta Junta General Universal de Accionistas resuelve reformar el artículo cuatro de los estatutos sociales de la compañía que en el futuro rezará: "El capital social de la compañía es de setenta y seis mil



quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setenta y seis mil quinientas acciones de un dólar cada una, numeradas del cero a la setenta y seis mil quinientas, inclusive”.

Se deja expresa constancia de la renuncia del derecho preferente de los accionistas que no suscriben el presente aumento de capital.

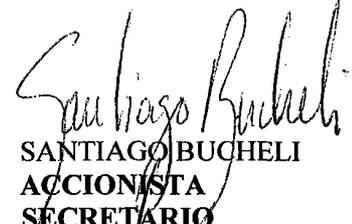
La Junta General Universal de Accionistas instruye al gerente general de la compañía para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento, inscripción y registro de las decisiones tomadas en la presente junta.

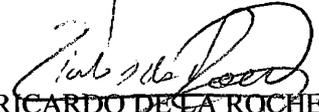
Agotado el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del acta, que es aprobada sin ninguna objeción y suscrita por todos los accionistas de la compañía quienes se encuentran presentes.

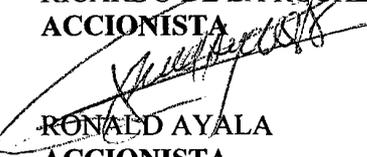
Se levanta la sesión, siendo las 19H00.

  
IVAN DE LA TORRE VITERI  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

  
SANTIAGO BUCHELI  
ACCIONISTA  
SECRETARIO

  
RICARDO DE LA ROCHE  
ACCIONISTA

  
EDUARDO BUCHELI TERAN  
ACCIONISTA

  
RONALD AYALA  
ACCIONISTA

7722

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
170822999-0

APellidos y Nombres  
BUCHELI CRUZ  
JAIME SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTILAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
PAOLA VERONICA  
HIDALGO COELHO DE SOUZA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Y444414442

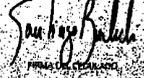
APellidos y Nombres del Padre  
BUCHELI TERAN JOSE RUBEN

APellidos y Nombres de la Madre  
CRUZ FALCONI MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-09-23

*Jaime Bucheli*

0078

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

021-0026 NÚMERO 1708229990 CÉDULA

BUCHELI CRUZ JAIME SANTIAGO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR ZONA  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Jaime Bucheli*

170822999-0

099344083



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 29 NOV. 2018



*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero **esta TERCERA copia certificada** del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada Naturalhealth S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Noviembre del año dos mil diez.-



  
**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

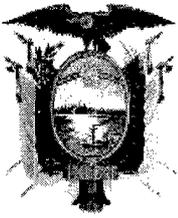
2011-06-13

**Razón:** con esta fecha senté razón al margen de la matrices de Constitución de la Compañía denominada **“Naturalhealth S.A.”**, otorgada ante mi, el 4 de Febrero del año 2.005 y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma, otorgada igualmente ante mi, el 29 de Noviembre del año 2.010; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.002071 del 12 de Mayo del año 2.011, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía y que antecede.- Quito, a 13 de Junio del año 2.011.-



  
**DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



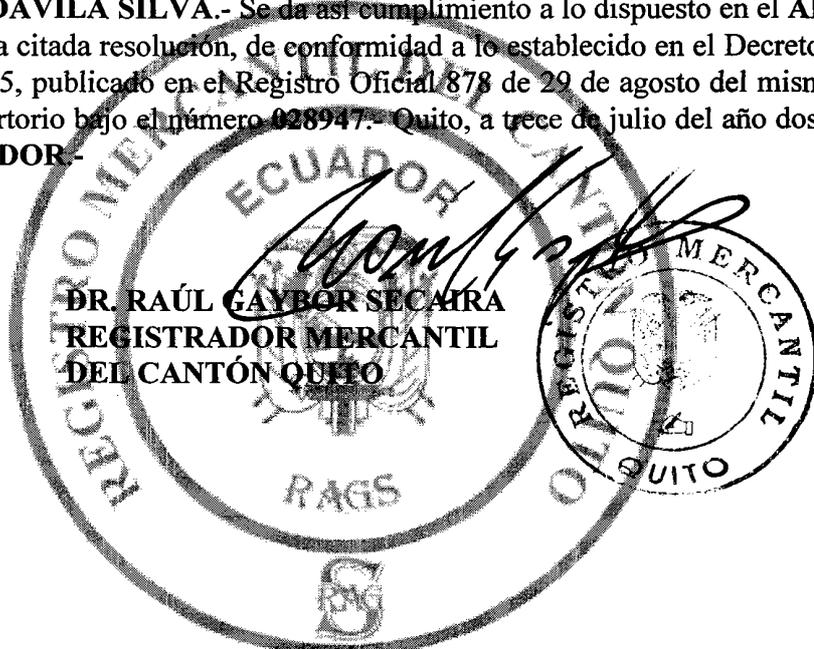


0000010

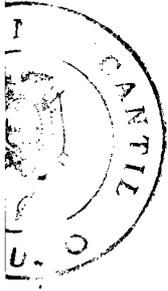
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. DOS MIL SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 12 de mayo de 2.011, bajo el número **2317** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **604** del Registro Mercantil de ocho de marzo de dos mil cinco, a fs. 531 vta., Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NATURALHEALTH S.A.**", otorgada el veintinueve de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028947**.- Quito, a trece de julio del año dos mil once.-  
**EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000011

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.002071**

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Noviembre de 2010, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NATURALHEALTH S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.1789 de 11 de Mayo de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.11.0288 de 9 de mayo de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$. 800,00 a USD\$.76.500 y la reforma de estatutos de NATURALHEALTH S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Mayo de 2011

  
Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

FMAA/EAdB.  
EXP. 153251  
Tr. 01.1.11.000042

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2317 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 042 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 3 JUL 2011 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

